



**Cátedra Urbaser
de Tecnologías Innovadoras**

Universidad Zaragoza



**PRIMER PREMIO DE LA CÁTEDRA URBASER DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

BASES

ACTIVIDAD DE URBASER S.A.

Urbaser S.A. se dedica, entre otras actividades, a la recogida y tratamiento de residuos urbanos, gestionando el Complejo para Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza (CTRUZ).

Es una empresa con gran dedicación a la I+D+i, habiendo elegido Zaragoza para ubicar su Centro de Innovación Tecnológica de Residuos “Alfonso Maillo”.

OBJETIVOS DE LA CÁTEDRA

Los principales objetivos de la Cátedra son:

- Desarrollar la cooperación entre la Universidad de Zaragoza y URBASER S.A., favoreciendo la creación de nuevo conocimiento y promoviendo la difusión de todos los aspectos de interés común entre ambas.
- Generar investigación avanzada, que permita la adecuada evolución e integración del mundo académico y empresarial.
- Desarrollar una política de formación práctica de los estudiantes universitarios y los profesores del sector empresarial.

Es en este contexto donde se convoca el premio.

OBJETIVO DEL PREMIO

El objetivo del premio es fomentar y apoyar la realización de trabajos de fin de estudios de aplicación o de investigación de calidad en el tema “Smart Environment”.

El premio está dirigido a los estudiantes que hayan presentado su trabajo fin de estudios (Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster, Proyecto Fin de Carrera) durante el curso 2015-16 y que se refieran al tema mencionado.

DOTACIÓN ECONÓMICA Y ENTREGA DEL PREMIO

Se concederá un premio económico de 1000 euros y un diploma acreditativo.

La entrega será realizada en el acto de entrega de Diplomas de Egresados de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y de Premios que otorgan las Cátedras. Este acto tendrá lugar el 16 de junio de 2017 a las 19:00 horas en el salón de actos “Marco Carrera” del Edificio Betancourt de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.

El candidato premiado asume el compromiso de asistir al mismo.

Para la entrega del premio se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas aprobado en el RD1841/91 del 30 de diciembre de 1991 y demás disposiciones concordantes.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El plazo de recepción de los trabajos fin de estudios se inicia el 25 de abril de 2017 y concluye el 18 de mayo de 2017 a las 14:00 horas.

Las solicitudes deberán enviarse a Rafael Bilbao, Director de la Cátedra, a la siguiente dirección de correo electrónico: rbilbao@unizar.es.

Se deberá anexar la siguiente documentación:

- Formulario, según modelo que se adjunta, debidamente cumplimentado.
- Breve memoria explicativa del trabajo fin de estudios (máximo 2 páginas).
- Trabajo fin de estudios
- Un breve curriculum vitae del candidato o candidata.

El participante garantiza que el trabajo presentado es una creación propia y reconoce que el trabajo no depende ni infringe Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración comprenderán:

- La adecuación del trabajo fin de estudios al tema
- La calidad, carácter innovador y viabilidad del trabajo.
- La contribución del trabajo al estado del arte y/o posibilidad de implantación.

JURADO Y FALLO DEL PREMIO

El jurado estará compuesto por los integrantes de la Comisión Mixta y el Director de la Cátedra y concederán el premio por mayoría simple de votos.

Si a juicio del jurado ninguno de los trabajos reuniera la calidad mínima exigible o no cubriera satisfactoriamente el objetivo del premio, éste podrá ser declarado desierto.

El premio se fallará antes del 31 de mayo de 2017.

El fallo del jurado será inapelable.

La presentación de la candidatura supone la aceptación de estas bases.